MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com- pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

"Juntos hacemos de Pilar, el mejor lugar para vivir"

RESOLUCIÓN N° 861/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA INDUSTRIA DE COSTURAS Y NEGOCIOS FLORENTIN, REPRESENTANTE SOLANO ANTONIO FLORENTIN, POR SER LA MEJOR OFERTA DE PRECIO PRESENTADA, EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2010 ADQUISICION DE UNIFORMES Y EQUIPOS VARIOS PARA EL PERSONAL MUNICIPAL.

Pilar, 22 de mayo de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO: EL Memorando presentado por el Departamento de Secretaria General de la Municipalidad de Pilar, en la cual remite el pedido de Adquisición de elementos e insumos de limpieza y providenciado por la Señora Directora de Administración, Contabilidad y Finanzas a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a sus efectos.

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las siguientes Empresas de acuerdo al Art. 32 de la Ley N° 2051/03: Casa Orbel, Tienda Florentín, Industria & Hogar, Ana Creaciones y The Jean Store, todos de la Ciudad de Pilar.

Las cotizaciones presentadas por las Empresas: UNICENTER, Industria de Costuras y Negocios Florentín E industria & Hogar, asentadas en el Resumen de Cotizaciones, certificado por el Coordinador de la UOC y el Directora de Administración, Contabilidad y Finanzas.

El informe técnico expedido por la Comisión Técnica Evaluadora de Ofertas, referido al análisis de las ofertas presentadas, surge que la presentada por la Firma INDUSTRIA DE COSTURAS Y NEGOCIOS FLORENTIN, Representante Solano Antonio Florentín, es la de menor valor y está de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas y al crédito presupuestario de la Municipalidad de Pilar para la **ADQUISICION DE UNIFORMES Y EQUIPOS VARIOS PARA EL PERSONAL MUNICIPAL**, por lo cual se recomienda su adjudicación al mencionado oferente.

Los Decretos N° 21.909/03 y N° 5174/05, que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas; por tanto

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PILAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art. 1 **APROBAR** lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pilar.

MUNICIPALIDAD DE PILAR · SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR · INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com- pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

"Juntos hacemos de Pilar, el mejor lugar para vivir"

RESOLUCIÓN N° 861/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA INDUSTRIA DE COSTURAS Y NEGOCIOS FLORENTIN, REPRESENTANTE SOLANO ANTONIO FLORENTIN, POR SER LA MEJOR OFERTA DE PRECIO PRESENTADA, EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2010 ADQUISICION DE UNIFORMES Y EQUIPOS VARIOS PARA EL PERSONAL MUNICIPAL.

Art. 2 **ADJUDICAR** a la Firma **Industria de Costuras y Negocios Florentín**, Representante Solano Antonio Florentín, el llamado por Contratación Directa Nº 09/2010 para **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPOS VARIOS PARA EL PERSONAL MUNICIPAL,** por un monto de Gs. 22.580.000 (Guaraníes Veintidós millones quinientos ochenta mil).

Art. 3 **INFORMAR** de lo actuado a la Dirección Nacional de Contrataciones.

Art. 4 **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar y archivar.

MUNICIPALIDAD DE PILAR · SECRETARIA ·

Sra. Yenny Martino Baez Pin
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE PILAR · INTENDENCIA ·

Sr. Carlos Francisco Silva Medina
Intendente Municipal